

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Cédula Informativa de Zonificación			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
Documento informativo en el que se darán a conocer los usos del suelo, la densidad de vivienda, el coeficiente de ocupación del suelo, el coeficiente de utilización del suelo, la altura de edificaciones y las restricciones que para un predio establezca el plan municipal de desarrollo urbano vigente.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 5.54 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 149 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado De México.	
DOCUMENTO A OBTENER:		Documento Oficial- Cédula Informativa de Zonificación.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:
			La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB
			N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para informar respecto de la normatividad contenida en el plan municipal de desarrollo urbano sobre los usos del suelo, coeficiente de ocupación del suelo, coeficiente de utilización del suelo y las restricciones aplicables a un determinado predio o inmueble.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No.	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS			
-Solicitud firmada por el propietario		Si	1
-Croquis de localización el predio		No	1
-Identificación Oficial		No	1
Artículo 5.54 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 149 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado De México.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
-Solicitud firmada por el propietario		Si	1
-Croquis de localización el predio		No	1
-Identificación Oficial		No	1
- Acta Constitutiva de la sociedad		No	1
Artículo 5.54 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 149 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado De México.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A		N/A	N/A
N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1.Se solicita el Formato Único de Solicitud en el que hay que indicar el trámite a realizar 2.Llenar los datos del solicitante/propietario, datos del predio, datos para oír y recibir notificaciones y firmar (dueño/solicitante). 3.Adjuntan los documentos en copia simple para llevar a cabo el trámite 4.Entregar la documentación(requisitos) completa en ventanilla 5.Si la documentación esta completa, se da ingreso y se genera un folio para que pase a revisión (si procede el trámite). 6.Se le indica el día para que pase a realizar el pago correspondiente. 7.En un lapso de 3 a 4 días Personal de la oficina se comunicará para informar que ya se tiene el documento y pueda pasar a recogerlo. <p>Nota: El Formato Único de Solicitud es requisito obligatorio para poder realizar el trámite correspondiente, ya que nos indica lo que el Ciudadano pretende tramitar, así como datos del propietario y del predio o inmueble.</p>	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 día hábil a partir de que se ingresa la documentación completa y se realiza el pago correspondiente.	
COSTO:		\$308.00	Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México y Municipios

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Entregar el formato único de solicitud llenado y firmado por el propietario o solicitante anexando los requisitos (documentos) correspondientes en copia simple, así como el pago. * nota: cumplir con todos los requisitos que se le solicitan							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento De Tenango Del Valle				Dirección De Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Francisco Jesús Ortiz Acosta					
DOMICILIO:	CALLE:	Constitución Nte.			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenango Del Valle		
C.P.:	52300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes A Viernes De 9:00 A 16:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
717	6903 417	N/A	N/A	coordinacion.desarrollourbano@tenangodelvalle.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Ninguna						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato Único De Solicitud						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué se requiere una cédula informativa de zonificación?						
RESPUESTA:	Es un documento informativo en el que se darán a conocer los usos del suelo, la densidad de vivienda, el coeficiente de ocupación del suelo, el coeficiente de utilización del suelo, la altura de edificaciones y las restricciones de un predio.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud para obtener el trámite?						
RESPUESTA:	En las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué teléfono y/o correo puedo solicitar información?						
RESPUESTA:	coordinacion.desarrollourbano@tenangodelvalle.gob.mx tel: 717 690 1734						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>LIC. PAOLA ITZEL GÓMEZ GONZÁLEZ</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>ARQ. FRANCISCO JESÚS ORTIZ ACOSTA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>25/JUNIO/2024.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

AUTORIZACIÓN
TENANGO DEL VALLE
2022-2024

